



## **AYUNTAMIENTO DE EL TORNO**

*ANUNCIO de 2 de mayo de 2019 sobre aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General Municipal. (2019080564)*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 30 de abril de 2019 ha aprobado inicialmente la modificación puntual del Plan General Municipal de El Torno, para posibilitar la construcción de un "complejo turístico" en el paraje de El Regajo para posibilitar la construcción de chozas con fines turísticos, promovida por Don Daniel Morán Sánchez.

De conformidad con lo establecido en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEX), en la redacción dada por la Ley 2/2018, de 14 de febrero, y artículo 121.2 y siguientes del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública el expediente por el período de cuarenta y cinco días, a contar a partir de la última publicación efectuada en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Queda suspendido el otorgamiento de licencia de parcelación de terrenos, edificación y demolición, en el área afectada por la modificación puntual del Plan General Municipal y cuyas nuevas determinaciones suponen modificación del régimen urbanístico vigente, conforme dispone el artículo 116.1 del RPLANEX (Decreto 7/2007).

El Torno, 2 de mayo de 2019. El Alcalde, JULIÁN ELIZO MUÑOZ.

## **AYUNTAMIENTO DE JARAÍZ DE LA VERA**

*ANUNCIO de 26 de abril de 2019 sobre Oferta de Empleo Público para 2019. (2019080565)*

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 16 de abril de 2019, se aprobó la Oferta de Empleo Público para el año 2019 correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan. Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre,